

Teresa Angullo García, concejal de Vox en el ayuntamiento de Velilla De San Antonio, en referencia y conforme a lo dispuesto en el art. 97/3 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, presenta, para su inclusión en el orden del día del próximo pleno de este Ayuntamiento, para su debate y aprobación la siguiente:

MOCION

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO PARA EL PINTADO DE MARCAS VIALES DE CIRCULACIÓN EN EL SECTOR XXIII

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La correcta señalización vial es un elemento esencial para garantizar la seguridad de peatones y conductores, así como para asegurar una circulación ordenada y eficiente dentro del municipio. Las marcas viales horizontales —líneas de separación de carriles, pasos de peatones, señalización de prioridad, zonas de estacionamiento y otras indicaciones— constituyen un instrumento básico de seguridad vial.

En el Sector XXIII, vemos con preocupación el deficiente estado o la ausencia de marcas viales de circulación, lo que genera situaciones de confusión, maniobras inseguras y un incremento del riesgo de accidentes, especialmente en cruces, intersecciones y zonas de tránsito frecuente.

Esta situación se ve agravada en condiciones de baja visibilidad, como lluvias, niebla o durante la noche, afectando tanto a conductores como a peatones, incluidos colectivos especialmente vulnerables como niños y personas mayores.

El mantenimiento y actualización de la señalización vial es una competencia municipal, y su correcta ejecución contribuye directamente a mejorar la seguridad, la convivencia y la calidad de vida de los vecinos del municipio.

La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su artículo 3.2, establece la obligación de los titulares de las vías de mantenerlas en las mejores condiciones posibles de seguridad. Asimismo, el Reglamento General de Circulación regula la obligatoriedad y función de las marcas viales como señales de obligado cumplimiento.

La ausencia o deficiente conservación de estas marcas no solo incrementa el riesgo de accidentes, sino que puede derivar en responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento, conforme a la Ley 40/2015.

Esta actuación no responde a una cuestión estética, sino a una obligación legal y de seguridad vial, especialmente en una zona residencial donde conviven peatones, vehículos y menores.

Desde VOX Velilla de San Antonio consideramos necesario y urgente actuar en el Sector XXIII para dotarlo de una señalización horizontal clara, visible y conforme a la normativa vigente.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal VOX Velilla de San Antonio propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º Realizar a la mayor brevedad posible, un estudio técnico del estado actual de las marcas viales de circulación en el Sector XXIII, identificando las deficiencias existentes.

2º Proceder al pintado, repintado y adecuación de las marcas viales necesarias, incluyendo, entre otras:

- Líneas longitudinales de delimitación de carriles.
- Señales horizontales de STOP y Ceda el Paso
- Pasos de peatones.
- Señalización de prioridad y cruces.
- Zonas de estacionamiento y prohibiciones.
- Flechas de dirección y marcas de ordenación del tráfico
- Cualquier otra señalización horizontal necesaria para garantizar la seguridad vial.

3º Que los trabajos se realicen con materiales homologados y de alta visibilidad, conforme a la normativa de tráfico y seguridad vial vigente.

4º Informar a los vecinos del Sector XXIII sobre el calendario de actuación previsto, garantizando la transparencia y la correcta comunicación de las actuaciones municipales.

5º Garantizar que los trabajos se realicen conforme a la Norma 8.2-IC de señalización horizontal, utilizando materiales reflectantes y antideslizantes adecuados.

6º Que el sector XIII quede bien señalizado como se solicita en esta moción antes del 30 de junio de 2026.

En Velilla de San Antonio, a 21 de enero de 2026

Fdo. Teresa Angullo García
Portavoz Vox Velilla de San Antonio